



Ilmo. Sr. D. Juan Calparsoro Damián, Fiscal Superior de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma Vasca, por medio del presente escrito, las organizaciones sindicales mayoritarias de la Ertzaintza, ErNE y ELA, queremos hacerle llegar la actual situación en la que se encuentra el área de investigación de la Ertzaintza , Área fundamental para que la fiscalía que usted dirige pueda realizar su función .

En diciembre de 2014, el Departamento de Seguridad encabezado por el actual Director de la Ertzaintza D. Gervasio Gabirondo, modifica el área de investigación en aplicación del Plan denominado " Ertzaintza Horizonte 2016". Las modificaciones planteadas en este Plan han sido duramente criticadas por la totalidad de las organizaciones sindicales de la Ertzaintza durante todo este tiempo. Cuando se nos presentó, observamos que eran de muy difícil implantación sin una importante pérdida en la calidad de nuestro trabajo, puesto que como profesionales con más de 30 años de experiencia, veíamos que el nuevo sistema llevaba aparejadas disfunciones estructurales que serian casi imposible de solventar.

Desde ese momento, tanto ErNE como ELA, hemos tratado de reconducir estas modificaciones para dar una solución coherente, razonada, y lo más importante, que fuera beneficiosa para la sociedad a la que servimos.

La respuesta de la Administración (léase Departamento de Seguridad y el propio Director de la Ertzaintza), ha sido la de negar las evidencias, negando a los representantes de los/as trabajadores/as de la Ertzaintza la legitimidad para opinar y proponer en este tema (no tenemos nada que decir en ese proceso).

Ante las reiteradas negativas a dar solución a los innumerables problemas que sistemáticamente hemos trasladado a los representantes del Departamento de Seguridad en las mesas de negociación y del Consejo de la Ertzaintza y posteriormente en dos comparecencias en la Comisión de Seguridad del Parlamento vasco así como en infinidad de denuncias públicas, solo hemos perseguido un único fin, que no es otro que dar un el mejor servicio de calidad a la ciudadanía y a la Administración de Justicia y por ello le remitimos este escrito.



Con ello pretendemos poner en su conocimiento alguno de los puntos que como agentes de la Autoridad y solo bajo ese parámetro, hemos observado que puede dañar muy gravemente a uno de los pilares de esta Organización, el Área de Investigación.

En diciembre de 2013, mediante Orden del Director de la Ertzaintza se procede a remodelar el área de investigación, dejando el área de investigación de guardia (Agentes uniformados que son los primeros que reciben la denuncia, realizan las primeras diligencias, están en contacto con el ciudadano y los encargados de preservar la escena de un hecho delictivo) en unos números que hace imposible dar el citado servicio con unas mínimas garantías.

Siendo el resto de agentes del Área de investigación adscritos a la sección de Casos (Investigación no uniformada). Esta Sección está encargada de realizar la investigación de campo necesarias para resolver los casos denunciados, así como a los grupos de Inspecciones Oculares y de Inteligencia.

Tras el último concurso de traslados (19 de enero de 2016) el personal con especialidad de Investigación en las Ertzaintxeas sobre todo de Gipuzkoa se ha quedado bajo mínimos, a modo de ejemplo:

Hernani: El 50 % de las plazas están cubiertas con personal sin la capacitación.

Urola Kosta: Más del 50% de las plazas con personal sin la capacitación.

Ondarroa: 85% de las plazas con personal sin la capacitación.



Dicho esto, trataremos de resumir los déficit y consecuencias:

## FORMACION:

Ante las modificaciones legislativas la formación se deja recaer sobre el/la propio/a agente. Se trata de autoaprendizaje o en el mejor de los casos, traslado indirecto de la información, que no enseñanza, por parte de un/a compañero/a al resto. (La pedagogía no le es exigible). Sin embargo, sí se han impartido Jornadas de Actualización Jurídica para MANDOS, organizadas por la AVPE. Hay total ignorancia sobre nuevos procedimientos, funcionamientos de los juzgados, etc...

La escasa formación que se está impartiendo, incide en la calidad de las diligencias que se trasladan al ámbito judicial y puede suponer el retraso de ámbitos de investigación abiertas por la propia Ertzaintza o no poder hacer el seguimiento adecuado de las mismas pudiendo acarrear graves consecuencias.

## EFICACIA ANTE NUEVAS TECNICAS DELINCUENCIALES:

Ante el enorme incremento de los delitos informáticos, así como el robo y duplicado de tarjetas (30-40% de los delitos contra la propiedad), se precisa tramitar muchos oficios judiciales, lo cual, sin tiempo ni personal, ralentizan enormemente las investigaciones.

## INSPECCIONES OCULARES:

El grupo de Inspecciones Oculares es también netamente deficitario, obligando a largas esperas a los ciudadanos y ciudadanas que han sufrido un hecho delictivo, estando acumuladas infinidad de ellas por la falta de personal (hecho que ya pusimos en su conocimiento mediante escrito).

## PERSONAL:

Se ha instaurado de forma estructural la movilidad geográfica (se presta servicio en Unidades distintas a la de pertenencia) y funcional (se presta servicio en casos o guardias de manera alternativa y habitual impidiendo el seguimiento de la investigación).



Parte del personal que participa en las convocatorias de provisión de puestos, cuando no se requiere ostentar la especialidad, legítimamente lo hace por interés de acercamiento a su domicilio, no por interés profesional (entendemos que es un déficit de la Consejería por no organizar los cursos de formación necesarios).

En Gipuzkoa el personal de investigación es, en un símil con el servicio del Juzgado, como estar siempre de guardia. Es necesario un número de agentes mínimo para dar un servicio de calidad que garantice mínimamente los derechos, y que impida los constantes traslados de una comisaría a otra para cubrir la precariedad de personal que han instaurado. En este momento el número de agentes es totalmente insuficiente.

**BUROTICA:** Las pautas de control ralentizan y entorpecen la investigación. Se gastan muchas energías en ello y contribuyen a estresar al equipo instructor. Han convertido a los equipos de instrucción en personal administrativo.

#### **RESOLVEMOS POCO:**

Se ha atomizado tanto el servicio de Inteligencia que no hay equipos compactos ni homogéneos, ya que sin formación han pasado de desarrollar la lucha antiterrorista de ETA a la del terrorismo yihadista y organizaciones internacionales. Pero cuando se consigue disponer de elaborada información de OTI y OCI, no tenemos personal para actuar y resolver. En un símil sanitario diríamos que teniendo buenos diagnósticos no tenemos cirujanos.

#### **HORIZONTE 2016:**

Evidentemente es un compendio de propósitos incumplibles que está dejando por el camino a muchas personas con dilatada experiencia en investigación sin ganas de colaborar con la Organización pues se sienten ninguneados. Se ha pasado a "cumplir" con lo mínimo y a no discutir órdenes ni hacer aportaciones para mejorar a la organización.



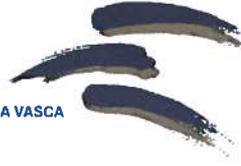
El aumento de reuniones que contempla el Plan solo ha servido para que sean un fin en sí mismo, no una herramienta para mejorar y para hacer al agente de la ertzaina partícipe.

La Dirección de la Ertzaintza ha publicado durante este ciclo político varias directrices e instrucciones corrigiendo o complementando las anteriores para que el servicio de investigación se adaptara al Plan. Nos preguntamos, ¿Cómo es posible, que finalizando el ciclo político dentro de unos seis meses, y por ende el Plan Horizonte 2016, se publique una Instrucción del Director en febrero de 2016, que anula todas las anteriores, y que las modifica sustancialmente? Pero es que, además, es de imposible cumplimiento.

Un ejemplo de suma importancia es lo siguiente:

Entre las funciones a prestar por el personal de Investigación de las Ertzaintxeas está el servicio de investigación de casos (no uniformados). A dicho servicio, según la Instrucción, y con el fin de evitar segundas victimizaciones, y mejorar la calidad de la investigación, el personal destinado al mismo, atenderá de manera directa a las víctimas de delitos tales como agresiones sexuales, robos en domicilio y robos con violencia o intimidación, entre otros.

Pues bien, la realidad de una Unidad como Donostia, es que es el personal de Guardia el que se ve obligado a atender estas situaciones por la desastrosa organización diseñada por el Departamento, que ha desmantelado los grupos de casos ante la falta de recursos humanos. En el mejor de los casos, si se dispusiera de 8 agentes en el servicio de Guardia, inmediatamente serán destinadas a reforzar a otras unidades del entorno (Urola Kosta, etc.) hasta quedar un máximo de 5 agentes.



Este servicio se ve impedido, sobre todo en los turnos de mañana y tarde, para atender debidamente al ciudadano que precisa presentar denuncia, obligándoles a esperas muchas veces más de una hora. Las medidas dispuestas por el Departamento para impedir esto, pues sabe que no han funcionado, ha sido la cita previa, medida esta que puede ser incomoda e incluso impedimento para la persona denunciante, además de suponer traspasar el trabajo de un turno a otro sin saber si el segundo va a poder asumirlo.

Otra de las medidas ha sido la recogida de denuncia en la calle mediante el sistema de denuncia autocalcable, lo que supone que el agente ponga de su voluntad un interés especial que no le es exigible por no estar formado y sólo puede acarrearle problemas por errores involuntarios.

Por último, si bien el ciudadano dispone del derecho a presentar una queja, se ponen infinidad de trabas para que ello no se haga y además no son proclives a ello por evitar más pérdidas de tiempo o pensar que no van a ninguna parte.

Por lo anteriormente expuesto, las organizaciones sindicales firmantes entendemos que la situación descrita es insostenible y por ello lo ponemos en su conocimiento como Jefe (según los parámetros de la nueva reforma) de las investigaciones judiciales, debe de velar por tratar de evitar estas situaciones y buscar soluciones para que el colectivo de la Ertzaintza pueda desarrollar su trabajo en los parámetros de normalidad, garantía y calidad del servicio.